Ho dhos Regidores de Alcaçar de Sn Quenzeraña m. Seañor Corregidor en Cuia ausencia Seañor Sn Alcz. Gomez Suarez Diputado

1º En quanto al primer Cargo de queare Sr Dado contra Dn Jun. de mora Fenes Dn Domingo Muñoz Damian de Medo Coruño Dn Salbador de Cañuela Reguero; Dn Alz. de Camonas fuerle Dn Fran. de mora Camos Alcalde Sor Ornayos Juezes Regidores del tiempo de la Cen. de Quenta Sorjno auer Cabsado de Cumplir la Condenaçion fha en Cuidar de los Caudales de Rentas de Cas de Justiçia Obras Pias Sr. Jomar lo que en Sus Cartas Juezes Premitido Sr Alcalde Dn Alz. de Camonas fuerle Dn Condenaron acabdamo en Rentas publicas de Sermitad a la Rl. Camara de Justiçia

2º En quanto al Rez. Justino Cargo q. mando echa Quintas de Termino de Cinco dias de Conta Sor Mt. de los mandamientos que dieren dhos Alcaldes en Cauzas de Cantidad fueren fhos Rez. Condenan a cada uno de los dhos Alcaldes en Cauzas de Cantidad fueren fhos Con Cantidad de Cañor de Cargo a Rez. Jmas en Costas Salarios de la Cen. En que los mandaminos Cuia Relacion Brevedad Cobranza de Cenas Cen. Sea Agenciue que Siempre quexixban dhos Oficios Cumplan Con lo que en Cenas Con Agenciue Mt. quedan Cargados Con Dhos